



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 4 de septiembre de 1980

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 5 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.-- Por oficio número DAAI 2692 14038 de fecha 29 de julio de 1974, Petróleos Mexicanos solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 3--32--40 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JUAN INTACALA", Municipio de Tlaxpanilla, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del oleoducto de 304.8 mm. 12" Refinería Atzacapalaco-Locheria, fundando su petición en el Artículo 112, Fracciones VII y IX, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los Artículos 3o., 4o., y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar 0-41-24 Has. de las cuicas 0-37-20 Has. son de uso individual y 0-34-34 Has. son de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se

trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 234290 de fecha 5 de noviembre de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1975 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 10 de abril de 1975.

CONSIDERANDO SEGUNDO. - Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 119--03--00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total según acta de deslinde del 28 de noviembre de 1924; por Resolución Presidencial de fecha 16 de octubre de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del mismo año, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 152--00--00 Has., habiéndose ejecutado en forma total según acta de posesión y deslinde de fecha 3 de diciembre de 1941 y aprobado el expediente de ejecución respectivo el 29 de septiembre de 1953. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y estimó un valor unitario de \$450 000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 193--03--24 Has. a expropiarse es de \$186,267.00 resultando afectados los siguientes ejidatarios:

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de Sept. de 1980 | No. 29

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado SAN JUAN IXTACALA del Municipio de Tlalnepantla Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3998, 3995, 3843, 3732, 3718, 3731, 3954, 3950, 4015, 3928, 3929, 3930, 3931, 3932, 3933, 3971, 3972, 3988, 3967, 3968, 3969, 3924, 3925, 3926, 3934, 3978, 3976, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3711, 3844, 3845, 3846, 3849, 3850, 3851, 3852, 3927, 4046, 4058, 3608, 4036, 3613, 3615, 3610, 3919, 3920, 3964, 3921, 3922, 3923, 3982, 3983, 3984, 3985, 3986, 3987, 3973, 3974, 3979, 3975, 4016, 4017, 3970, 3980, 3981, 4039, 4045, 4009, 4042, 4043, 4010, 4011, 3977, 4035 y 4044.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3996, 3891, 4065, 4064 y 4003.

(viene de la primera página)

1.— Calixto Zúñiga Saucedo, con superficie de 340.00 M2., 2.— Manuel Saucedo Zúñiga, con superficie de 364--00 M2., 3.— Benito Ramírez Barrera, con superficie de 364.00 M2., 4.— Parcela Escolar, con superficie de 102.00 M2., 5.— Fondo Común, con superficie de 464.00 M2., 6.— Inocencia Ponce González, con superficie de 40.00 M2., 7.— Genaro Gómez Cárdenas, con superficie de 380.00 M2., 8.— Antonio Sánchez Olvera, con superficie de 380.00 M2., 9.— María Elena Saucedo, con superficie de 380.00 M2., 10.— Magdalena González, con superficie de 380.00 M2., 11.— Lucio Aguilar, con superficie de 380.00 M2., 12.— Daniel Ponce, con superficie de 180.00 M2., 13.— Epifanio Cadena, con superficie de 50.00 M2., y 14.— Francisca Gómez Cárdenas, con superficie de 380.00 M2. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., de C.V. y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ra-

mo del petróleo, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-41-84 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN JUAN IXTACALA", a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del oleoducto de 304.8 mm 12" Refinería Atzacapotzalco-Lechería, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$188,280.00 para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos una superficie de 0-41-84 Has. CUARENTA Y UN AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del oleoducto de 304.8 mm 12" Refinería Atzacapotzalco-Lechería.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$188,280.00 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que

se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-41-84 Has., CUARENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS, de las cuález 0-37-20 Has., TREINTA Y SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS, son de uso individual y 0-04-64 Has., CUATRO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido de "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, de la mencionada Entidad Federativa en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
ANTONIO TOLEDO CORRO.**—Rúbrica.

**EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS**

PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURELIA BECERRIL DE DAVILA, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad perpetuam, expediente número 688/80, sobre el terreno denominado de los de Común Repartimiento, ubicado en la población de San José del Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: siguiendo el sentido de las manecillas del Reloj, partiendo del punto A al punto B, con rumbo NOROESTE en 32.00 metros con camino vecinal; del punto B al punto C, rumbo al sureste en 19.00 metros con propiedad del licenciado Chávez; del punto C al punto D, en igual rumbo en 69.00 metros con propiedad del licenciado Chávez; del punto D al punto E y rumbo al SUROESTE, en 79.5 metros con propiedad del señor José Becerril Rivas; del punto E al punto F y rumbo al NOROESTE en 27.9 metros con propiedad de José Becerril Rivas; del punto F al punto G en 29.4 metros en igual rumbo que el anterior con la propiedad del señor José Becerril Rivas; del punto G al punto H y rumbo al Noreste en 23.5 metros con la propiedad de José Becerril Rivas; del punto H al punto I, con rumbo SUROESTE en 13.5 metros con propiedad de Guillermo Becerril Rivas; del punto I al punto J y rumbo al NOROESTE en 23.00 metros con propiedad de la persona multicitada; del punto J al punto K rumbo al NOROESTE en 2.4 metros con el colindante mencionado; del punto K al punto A de partida, cierre de la poligonal del predio con rumbo NOROESTE en 21.4 metros con propiedad de la persona mencionada con antelación. Con una superficie aproximada de 5,345 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de circulación en esta ciudad y en el Estado y Toluca México respectivamente.

Dado en Tlalnepantla México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. **Cruz Garnica Caballero.**—Rúbrica.

3998.—28 agosto, 2 y 4 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1083/80, TOMAS VAZQUEZ VALDEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio un terreno ubicado en el Cerro de la Laguna del poblado de San Pablo Autopan, México, el cual mide y linda: AL NORTE 117.00 metros con Barranca; AL SUR 67.00 metros con terreno eriazó; AL ORIENTE 138.00 metros con Barranca; AL PONIENTE 148.00 metros con Barranca, con una superficie de 16,731.00 metros cuadrados, publíquese en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 8 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. **Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

3995.—28 agosto, 2 y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1225/80 RAFAEL ORDOÑEZ GARCIA promueve Inmatriculación de un inmueble ubicado en Santa María Yancuitalpan de este Distrito NORTE 10.75 metros calle de Alfredo Zárate Albarrán, SUR 10.71 metros Alfredo Salinas Mata, ORIENTE 69.16 metros Raúl Estrada Franco, PONIENTE 69.14 metros. Clara Lara de González Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días, y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a once de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. **Rogerio Díez Franco.**—Rúbrica.

3843.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. GUILLERMO SOTO BEJARANO

En los autos del expediente número 746/80 relativo al juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por María Graciela Yolanda Avendaño Valero en contra de Guillermo Soto Bejarano, el ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

3732.—16, 26 agosto, y 4 sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARINA GONZALEZ GUTIERREZ.

PEDRO CORONEI GARCIA en el expediente 533/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la **USUCAPION** del terreno número 12, manzana 99 de la Colonia Del Sol de esta Ciudad que mide y linda: **AL NORTE** 20.00 metros, con lote 11; **AL SUR** 20.00 metros con lote 13; **AL ORIENTE** 10.00 metros con lote 25, y **AL PONIENTE** 10.00 metros con calle Riva Palacio, con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a primero de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3718.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 391/979.—**MIGUEL PEÑA RENDON**, promueve divorcio necesario contra su esposa María Colín Velázquez, quienes contrajeron matrimonio el 8 de septiembre de 1964 en México Distrito Federal, estableciendo su hogar conyugal en San Mateo Mozocuilpan, Villa Cuauhtémoc, México; abandonando dicho hogar desde el año de 1974 Ignorándose hasta la fecha su paradero.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado, a fin de que se presente dentro del Término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las Excepciones pertinentes. Lerma de Villada, México, a 31 de julio 1980.—C. Secretario del Juzgado. David Hernández Mechaca.—Rúbrica.

3731.—16, 26 agosto, y 4 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLIMAD CABRERA TSANYA,

JUAN MONTESO GARCIA, en el expediente número 831/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 170, de la colonia Sección La Parra en esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE** 18.00 metros con lote 4, **AL SUR** 15.00 metros con lote 6; **AL ORIENTE** 8.00 metros con Fuentecito 18; **AL PONIENTE** 8.00 metros con lote 30; con una superficie de 128.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Cuvando Santos.—Rúbrica.

3954.—25 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CURADANO PRISCILIANO DE PAZ PRESENTE

NETICA DE PAZ JAMES, promovió Juicio Ordinario Civil, Exp. Núm. 176/80, para la Usucapión respecto inmueble ubicado en la Tenencia de Arrendatario Municipal de Arriaga que de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: **ORIENTE** 977.00 metros con María Elena Herrera y Victoria Meza; **NORTE** 995.00 metros con Crisóforo Zepeda y María Elena Herrera; **PONIENTE** una línea de 246.00 metros con Antonio Pozo y otra línea de 800.00 metros con Antonio Hernández de Alvarado de la misma hacienda hasta llegar al punto de partida llamado como de la línea, mide 618.00 metros y linda con Ignacio Herrera; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 82 a fojas 46 volumen del Libro Inscripciones de Documentos Privados, de fecha tres de abril de mil novecientos treinta y nueve. Prescrite en este domicilio, en la ciudad de Toluca, edictos en Gaceta de Gobierno, publicará que se presente dentro de ocho en ocho días, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, conteste demanda, señale domicilio en Villa para oír notificaciones, quedando a su disposición copias de la demanda.—Doy fe.—Sultepec, Méx. a 30 de julio de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

3950.—28 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 353/980.—**CONCEPCION ALVA BERNAL**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, objeto acreditar propiedad fracción Terreno ubicado Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: **NORTE**: 77.00 metros con **PEDRO MARIANO**; **SUR**: en dos líneas, primera 70.65 metros, segunda 6.30 metros **FRANCISCO BORBOLLON**; **ORIENTE**: dos líneas, primera 8.80 metros **FRANCISCO BORBOLLON**, Segunda 2.15 metros **Calle Francisco I. Madero**; **PONIENTE**: 11.35 metros **FRANCISCO BORBOLLON**. Superficie 748.00 Metros Cuadrados.

Expídanse para su publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de Toluca, México, para quien se crea con derechos pase a deducirlos. Lerma, México, 26 agosto 1980.—C. Secretario del Juzgado. David Hernández Mechaca.—Rúbrica.

4015.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAGDALENO ORNELAS MEZA, en el expediente número 640/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre Usucapación del lote número 18, de la manzana 46 de la colonia General José Vicente Villada, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte en 21.50 metros con lote 19; Al Sur en 21.50 metros con lote 17; Al Oriente 10.00 metros con lote 13; Al Poniente 10.00 metros con calle 9, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3928.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ESTELA OSORIO BAUTISTA, en el expediente número 1015/980, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación, del lote de terreno número 10, manzana 46, colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 9; AL SUR 21.50 mts. con lote 11; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle diez; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 21; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3929.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ALBERTO GARCIA REBOLLO, en el expediente número 720/80 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapación, del lote número 22 de la manzana 86, de la colonia general José Vicente Villada, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 21.50 metros con lote veintitres de la misma manzana; Al Sur 21.50 metros con lote veintinueve de la misma manzana; Al Oriente en 10.00 metros con calle tres de la misma manzana; Al Poniente en 10.00 metros con lote nueve de la misma manzana, teniendo una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., C. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3930.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE COLUNGA HERNANDEZ.

DANIEL TEQUILANES MORALES, en el expediente número 256/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación, del lote número 25, manzana 90 colonia Evolución, de la Primera Sección de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 16.82 mts. con lote 24; AL SUR 16.82, con avenida; AL ORIENTE 9.00 con lote 50; AL PONIENTE 9.00 mts. con avenida, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3931.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERNARDINO SIMON ESTRADA.

JOSE MANUEL DE HILARIA REYES, en el expediente número 1095/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación, del lote número 5 manzana 370, colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 4; AL SUR 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 27; AL PONIENTE 9.00 mts. con calle Macorina, con una superficie aproximada de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3932.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RODOLFO NAVA TOMAS, en el expediente número 206/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapación del lote de terreno número 42 manzana 64, de la colonia general José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 10.00 mts. con calle Aviación "C" 49; AL NORTE 10.00 mts. con lote 96; AL ORIENTE 20.00 mts. con lote 93; AL PONIENTE 20.00 mts. con lote 41; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3933.— 26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 916/80
SEGUNDA SECRETARIA

LOTES SANTA MARTHA, S.A.

TERESA DIAS AYALA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 16 de la Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 30.00 metros con lote 25; AL SUR 30.00 metros con lote 27; AL ORIENTE en 10.05 metros con calle Agustín Iturbide al PONIENTE en 10.35 metros con lote 9, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3971.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 909/80
PRIMERA SECRETARIA

LOTES SANTA MARTHA S. DE R.L.

ERNESTINA OLIVAR DE TELLEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 30.00 metros con lote 10; AL SUR 30.40 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lotes 28 y 29; y AL PONIENTE 10.10 metros con Pto. Juárez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3972.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 919/980
Primera Secretaría.C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SANTA MARTHA, S.A. DE R.L.

LEONARDO HERNANDEZ GUZMAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número diecisiete de la Manzana trece de la Colonia Santa Martha de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en veintinueve metros sesenta y cinco centímetros con lote dieciséis; AL SUR en veintinueve metros sesenta y cinco centímetros con lote dieciocho; AL ORIENTE en diez metros con calle Agustín de Iturbide; y, al PONIENTE en diez metros con lote dos, con una superficie de doscientos noventa y seis metros cincuenta centímetros cuadrados; se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3988.—26 agosto, 4 y 13 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 884/80
SEGUNDA SECRETARIA

SATURIO ROJAS PEREZ.

ANTONIA GARCIA DE GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote número 9 de la manzana 17 de la colonia Santa Martha de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 8 AL SUR 20.00 metros con lote 10 AL ORIENTE en 10.00 metros con Lote 26, AL PONIENTE en 10.00 metros con calle Iturbide, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3967.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 882/83
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

YOLANDA AGUINIGA CONTRERAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8, manzana 17, Col. Santa Martha, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 7, AL SUR 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE 10.20 metros con lote 25 y AL PONIENTE 10.20 metros con calle Agustín de Iturbide. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3968.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 910/80
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

JUAN ORTIZ AQUINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 3, manzana 17, Col. Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 2; AL SUR 20.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 9.95 metros con lote 20; AL PONIENTE 9.95 metros con calle Agustín Iturbide. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3969.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REAL DE LA VEGA PEREZ DE LEON Y/O RAUL DE LA VEGA PEREZ DE LEON.

ALICIA ARTEAGA MACIAS, en el expediente número 1103/80 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote número 49 de la manzana 326 de la Colonia Aurora Oriente, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 17.00 metros con lote 48; AL SUR en 17.00 metros con lote 50; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Guerrillera; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 24, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El Primer Secretario de Acuerdos C. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3924.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, Y REGISTRADOR PUBLICO.

IGNACIO CRISOSTOMO RESENDIZ, en el expediente marcado con el número 948/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 70 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad: que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 5, AL SUR 21.50 metros con lote 7, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 6, y al PONIENTE 10.00 metros con lote 25, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3925.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGUT UNOLF DE STERN:

LINO SANTIAGO MAYA, en el expediente número 1009/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 10, Manzana 359, Colonia Aurora de este Municipio: que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 9; AL SUR 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 36; AL PONIENTE 9.00 metros con calle de Calandria; con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3926.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARTHA GARCIA SERRANO, en el expediente número 295/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre Usucapión del lote número 12, de la manzana 45 de la colonia general José Vicente Villada, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte en 21.50 metros con lote 11; Al Sur en 21.50 metros con lote 13; Al Oriente en 10.00 metros con calle 9; Al Poniente en 10.00 metros con lote 19 con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., C. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3934.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

ZENAIDO GARCIA MORALES, en el expediente número 749/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 23, manzana 93, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, Super, 43, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.35 metros con lote 22; AL SUR: 17.35 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.30 metros con lote 48; AL PONIENTE: 9.30 metros con Calle Tizapán, con una superficie total de 161.36 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de agosto del mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3978.—26 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 771/980.

1a. SRIA.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES SANTA MARTHA, S.A. de R.L.

TERESA LOPEZ DE LOPEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION respecto del lote de terreno número diecinueve de la manzana trece de la Colonia Santa Martha, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en veintinueve metros sesenta y cinco centímetros con lote diecisiete; AL SUR en veintinueve metros sesenta y cinco centímetros con lote diecinueve; AL ORIENTE en diez metros con calle Iturbide y AL PONIENTE en diez metros con lote cuatro, con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a Veintuno de Agosto de mil novecientos ochenta.—C Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3976.—26 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN SANDOVAL RIVERA

JUAN LEON SOLANO en el expediente 575/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 31, manzana 145 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 30, AL SUR 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 62 actualmente Crisastema y AL PONIENTE 12.00 metros con lote 15, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto aperebido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a primero de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, PD. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3719.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE RAZO VELAZQUEZ.

HERMINIA CRISANTOS DE BAUTISTA, en el expediente número 524/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION, del terreno 17, manzana 80 de la colonia Edo. de Méx., con una superficie de 215.00 M², que mide y linda: AL NORTE: 21.50.00 metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, aperebido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3720.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S. A.

ENRIQUE MEDINA DIAZ, en el expediente 895/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 24, manzana 31, Colonia Jardines de Guadalupe, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 26; AL SUR: 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Campeche; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los primeros días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3721.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FINANCIERA, COMERCIAL MEXICANA, S. A. Y
C. REGISTRADOR PUBLICO.

HUMBERTO COBOS CRUZ, en el expediente 894/80, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 13, manzana 4, Colonia Jardines de Guadalupe, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 23.50 metros con lote 15; AL SUR: 23.50 metros con lote 11; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle León. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los primeros días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3722.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C. ALFREDO MAGAÑA VAZQUEZ.

Para dar cumplimiento a los autos de diecinueve de mayo y cinco de junio del año en curso y dictados en el expediente número 478/80, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO), promovido por FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S. A. en contra de ALFREDO MAGAÑA VAZQUEZ, en virtud de que se ignora el paradero del demandado se ordena emplazarlo a juicio por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, aperebido que si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista que se fije en la puerta del Juzgado, quedando las copias en la Secretaría a su disposición.—Tlalnepantla, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3723.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MARIA DE LOURDES LOPEZ VENEGAS:

En los autos del Expediente No. 1074/1979 reativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SANTOS PANIAGUA BENITEZ en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del embargo y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica

3711.—16, 26 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

RAUL ESTRADA FRANCO Exp. No. 1212/980 promueve Diligencias de Inmatriculación de un inmueble ubicado en Sta. María Yancuitalpan de esta municipalidad actualmente dentro de los límites de esta ciudad. NORTE 10.74 metros con calle Alfredo Zárate Albarrán; SUR 10.70 metros con Gaudencio Montes de Oca Jiménez; ORIENTE 69.18 metros con Genaro Salgado y AL PONIENTE 69.16 metros con Rafael Ordoñez García con superficie de 741.50 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días hacer saber que quienes se crean con derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 11 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3844.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1199/80 GAUDENCIO MONTES DE OCA JIMENEZ promueve Diligencias de Inmatriculación de un inmueble ubicado en Santa María Yancuitalpan de este Distrito. NORTE 10.70 metros Raúl Estrada Franco. SUR 10.67 metros calle Wenceslao Labra. ORIENTE 69.38 metros Genaro Salgado. PONIENTE 69.34 metros Alfredo Salinas Mafra. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días y en otro periódico, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Toluca, Méx., a cinco de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3845.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ALFREDO SALINAS MAFRA, Exp. No. 1232/980 promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Santa María Yancuitalpan actualmente dentro de los límites de esta ciudad. NORTE 10.71 metros con Rafael Ordoñez García; SUR 10.68 metros con calle Wenceslao Labra; ORIENTE 69.34 metros con Gaudencio Montes de Oca Jiménez y al PONIENTE 69.13 metros con Clara Lara de González con superficie de 741.43 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3846.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MEDINA SORIANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "CALYECAC", ubicada en el Pueblo de Los Reyes La Paz, Municipio de la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte 13.95 m. con calle Francisco I. Madero; al Sur 15.58 M. con Ernesto Medina Medrano; al Oriente, 48 M. con Antonio Espinoza y al Poniente 48 M. con Basilio Medina con una superficie de 715 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3849.—23 agosto, 4 y 16 Sept

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO LOPEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del predio denominado "HUEXOTITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, del Municipio de los Reyes, La Paz, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 9.62 metros, con Callejón AL SUR, 9.14 metros con Silvano Moreno; AL ORIENTE 24.32 metros con Antonio López y AL PONIENTE igual medida con sucesión de FELIX VALVERDE, con una superficie de 226.12 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3850.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO LOPEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio urbano denominado "HUFXOTITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes, La Paz de este Distrito, que mide y linda: NORTE 11.82 metros con callejón; SUR 11.82 metros con Silvano Moreno; ORIENTE 23.57 metros con Magdalena López y PONIENTE 23.57 metros con Antonio M. López, tiene una pequeña casita y su superficie de 279.59 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Dado en Texcoco, México a los once días de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Noe Ramírez Tellez.—Rúbrica.

3851.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno llamado "HUJEXOTITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac del Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 9.61 metros con callejón; AL SUR 9.14 metros con Silvano Moreno; AL ORIENTE 23.57 metros con Pedro López M. AL PONIENTE 23.57 metros con Magdalena López.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3852.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

SAMUEL ORIHUELA DIAZ, en el expediente número 445/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinario civil sobre Usucapción, del lote número 18, de la manzana 96 de la colonia General José Vicente Villada cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 21.50 metros linda con lote diecinueve; Al Sur en 21.50 metros linda con lote diecisiete; Al Oriente en 10.00 metros linda con lote trece; Al Poniente 10.00 metros linda con calle Michoacana, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., C. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3927.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

J. CARMELO MEJIA MILLAN, promueve información de Dominio Exp. No. 1283/980 de un terreno y casa de adobe sobre cimientos de piedra y cubierta de teja marcada con el número 1 de la calle de Alvarado (antes Chapultepec) del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., con superficie de 908.85 M2. NORTE 10.95 metros con Avenida Guerrero; SUR 10.95 metros con Santiago Peña, ORIENTE 83.00 metros con Nicolás Aguilar y AL PONIENTE 83.00 metros con calle de Alvarado (antes Chapultepec) para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4046.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN HERRERA FLORES DE ISRADE, promueve diligencias de información de dominio respecto un terreno de labor ubicado Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 14.00 mts. con Isaias Israde; Sur 30.00 mts., 35.00 mts., con Jorge Martínez; 71.00 mts. con Eligio Sánchez y 106.00 mts. con carretera y la última de 8.50 mts. con camino; Oriente 118.50 mts., 120.00 mts., 195.00 mts., con Felipe López; 283.50 mts. con Eligio Sánchez; Poniente 720.65 mts. con Alfredo Millán, Antonio Salazar, Carmelo Torres, Nicandro P.Ra. El ciudadano juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., 19 agosto 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

4058.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 688/980
SEGUNDA SECRETARIA

ISAIAS SANCHEZ MERAZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "MILTENCO", ubicado en el pueblo de San Dieguito de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 34.25 metros con Virginia Meraz; AL SUR 34.86 metros con Damoso Morales; AL ORIENTE 36.19 metros con Casimiro Velázquez; y AL PONIENTE 36.80 metros con Martha Meraz, teniendo una superficie aproximada de 1,259 metros cuadrados.

Publíquese de tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 6 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

3608.—12, 23 agosto y 4 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 555/80 MARIANO VALDEZ CADENA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de San Francisco Tepexoxuca perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley un inmueble que mide y linda: NORTE 18.00 metros con la calle de Libertad, SUR 18.00 metros con Angela Huerta Oriente 8.00 metros con Pablo Gómez Rojas, PONIENTE 8.00 con Natividad Romero con superficie aproximada de 144.00 metros. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

4036.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 609/80
PRIMERA SECRETARIA

JOSE LARA LOSA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLATELTONCO", ubicado en la Avenida Morelos 16, en Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: NORTE 20.00 metros antes con Cleotás Sánchez, hoy con María de los Angeles Sánchez de Camargo; SUR 20.00 metros con Maclovía Palacios; ORIENTE 6.00 metros con Toribio Medina; PONIENTE 6.00 metros con Avenida Morelos; con Superficie aproximada 120.00 M2. En dicho inmueble se encuentra construido una casa habitación y comercio, con una superficie total de 210.00 M2., compuesta de dos plantas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 10 de Julio de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3613.—12, 23 agosto y 4 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1549/80
PRIMERA SECRETARIA

CONSUELO MARTINEZ DE CORTEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TETEPISILA", que se encuentra ubicado en el número 20 de la calle de Independencia en Santa Clara Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 12.00 metros linda con calle Independencia; AL SUR en 12.00 metros linda con Josefina Navarro Viuda de López; AL ORIENTE en 44.80 metros linda con Venustiano Ayala Carbajal; al PONIENTE en 44.80 metros linda con Pedro Cadillo Maya; con una superficie de 537.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3615.—12, 23 agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 695/80

FROYLAN BARRANGAN MENDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "MILTENCO", ubicado en la calle de Leona Vicario número tres de San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 17.00 metros con Juan Jiménez; SUR 17.00 metros con Miguel Hernández; ORIENTE 11.80 metros con calle Leona Vicario; PONIENTE 13.30 metros con Miguel Lemus; con superficie total aproximada de 213.35 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 6 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3610.—12, 23 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.
FELIPE VAZQUEZ AGUIRRE.

En el expediente número 949/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número tres de la manzana cuarenta y ocho, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad; cuyas medidas y conmutaciones son las siguientes: AL NORTE 21.50 metros con lote 2; AL SUR 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 12, (lote Abelardo Rodríguez); AL PONIENTE 10.00 metros con lote 28, teniendo una superficie de 215.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3919.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MERANDA, VICENTE CASTAÑEDA GUIDO
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES, MALAQUÍAS MEDIN.

JUAN JOSE ESPARZA MORENO, en el expediente marcado con el número 1007/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26, manzana 194 de la colonia Estado de México de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 27, AL SUR 21.50 metros con lote 25, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 5, AL PONIENTE 10.00 metros con calle 23, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahuacóyotl, México a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3920—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO CABRAL RIOS.

ROSALINA MARQUEZ GALVAN, en el expediente 953/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 25, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 7; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 24. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3921.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE
PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

JUAN FONSECA CORTEZ, en el expediente número 1178/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 9, manzana 12, colonia General José Vicente Villada 3a. Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE EN 21.50 metros con lote 8, AL SUR EN 21.50 metros con lote 10, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 12, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 16, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide a solicitud de la parte actora a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3922—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SANCHEZ CASTILLO.

MARGARITA CONTRERAS DE DIAZ, en el expediente 947/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 11, manzana 223, Colonia Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 10; AL SUR 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Copio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3923.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SEÑORA VICTORIA AYALA MARTINEZ:

Atanacio Rubio Badillo, bajo el número 708/80, ha promovido en este Juzgado y en su contra juicio ordinario Civil de Divorcio Necesario, y como se ignora su actual domicilio por auto de veintiocho de mayo del presente año se ordeno emplazarla por este medio para que, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersona al presente juicio, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3964—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 912/80.

LOTES SANTA MARTHA S. R. L.

ONORIA ALFONSINA PELAEZ DE LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 16 de la Col. Santa Martha de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 29.30 metros con lote 23; AL SUR, 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE, 9.95 metros con lote Calle Agustín de Iturbide y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 7. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a 15 de Agosto de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3982.—26 Agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 886/80.

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

ANTONIA RAMIREZ JUANILLO DE JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 5 de la Col. Santa Martha de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 20.00 metros con lote 3; AL SUR, 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE, 9.95 metros con lote 24; AL PONIENTE, 9.95 metros con Calle Agustín de Iturbide, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a 15 de agosto de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3983.—26 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 918/80.

LOTES SANTA MARTHA S. DE R. L.

GUILLERMINA GUERRERO DE CHAVEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 16 de la Col. Santa Martha de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 30.60 metros con lote 5; AL SUR, 30.50 metros con lote 7; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Presidente. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de Agosto de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3984.—26 Agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 889/80.
PRIMERA SECRETARIA.C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SANTA MARTHA, S. A. DE R. L.

ALICIA AMBROCIO DE TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, de la Manzana 13, de la Colonia Santa Martha de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE, en 29.65 metros con lote 23; AL SUR, en 29.65 metros con Lote 25; AL ORIENTE, en 10.00 metros con calle Iturbide y AL PONIENTE, en 10.00 metros con Lote 9. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3985.—26 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 767/80.

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

ANGELA ROJAS GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10 de la manzana 17 de la Col. Santa Martha de ésta Ciudad que mide y linda, AL NORTE 20.00 metros, con lote 9; AL SUR 20.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE 10.20 metros, con lote 27 AL PONIENTE 10.00 metros con Calle Agustín Iturbide con una superficie total de 202.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.—DOY FE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3986.—26 Agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 765/80.

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

MARIA EUGENIA CABRERA DE SALAZAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1 de la manzana 14 de la Col. Santa Martha de ésta Cd. que mide y linda, AL NORTE 20.00 metros con Av. Matamoros; AL SUR 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.70 metros, con lote 16; AL PONIENTE 9.70 metros con calle Agustín Iturbide. Con una superficie total de 194 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.—DOY FE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3987.—26 Agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 911/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

JUAN JAROLA SANTANA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 4, de la Manzana 17, de la Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 23.00 metros con lote 3; AL SUR 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 21; y AL PONIENTE en 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3973.—28 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 887/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS.

ANGELACION BERNADO DE GUZMAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 6 manzana 14 de la Col. Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda NORTE 20.00 metros con lote 5; SUR 20.00 metros con lote 7; ORIENTE 11.00 metros con lote 21; Y PONIENTE 11.00 metros con calle Agustín de Iturbide. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que siendo contrario de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de agosto de 1980.—DOY FE.—El Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3974.—28 Agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 936/80

LUIS SANTA MARTHA S. DE R. L.

TRIZ CARBAL BERMUDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 16 de la Col. Santa Martha de esta Col. que mide y linda AL NORTE 32.00 metros con lote 8; AL SUR, 30.00 metros con lote 10; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Puente de Piedra, así lo hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y querrelado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de Agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Matías Rojas.—Rúbrica.

3979.—28 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 915/950
1a. SRIA.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTE
SANTA MARTHA, S. A. DE R. L.

JOEL LOPEZ CORDOVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno núm. 33 de la manzana 4 de la Col. Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE, 27.00 metros con lote 32; SUR, 27.00 metros con lote 34; ORIENTE, 10.00 metros con Calle Agustín de Iturbide; PONIENTE 10.00 Mts. con lote 13. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la publicación, que siendo de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 21 de Agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3975.—28 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 354/80 CONCEPCION ALVA BERNAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, fracción terreno ubicado Xonacatlán, México, acreditar propiedad, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 22.55 metros con HERLINDA FUENTES SUR: 22.55 metros Calle Hidalgo; ORIENTE: 25.60 metros Herlinda Fuentes; PONIENTE: 26.30 metros Rubén Mosqueda, Superficie aproximada 585.00 Metros Cuadrados.

Expídesse para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación de Toluca, México, para quien se crean con derechos pase a deducirlos, éste Juzgado, Lerma, México, 26 agosto 1980.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4016.—30 Agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente 525/980 FILIBERTO ORTIZ ROJAS promueve Información de Dominio para acreditar que en Santa Cruz Atizapán México de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL ORIENTE 39.00 metros con propiedad de J. Trinidad Cervantes Terrazos y Hermelinda Ortiz Hernández; AL PONIENTE 34.50 metros con calle sin nombre; AL NORTE 49.00 metros con Hermelinda Ortiz Hernández y Porfirio Atilano y AL SUR 56.70 metros con calle de Alfonso Hernández. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a seis de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbaljal.—Rúbrica.

4017.—30 Agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 916/80
PRIMERA SECRETARIAC. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SANTA MARTHA S. DE R. L.

FORTENCIA COOLING DE RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 13 de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 29.95 metros con lote 10; AL SUR 29.95 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 26, y AL PONIENTE 10.00 metros con calle Presidente Benito Juárez. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3970.—26 agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 914/80.
SEGUNDA SECRETARIAC. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SANTA MARTHA S. DE R. L.

GALDINA GONZALEZ LEON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 10 manzana 16 Col. Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 30.00 metros con Lote 9; AL SUR 30.00 metros con lote 11; AL ORIENTE, 14.95 metros con Lotes 27 AL PONIENTE, 14.95 metros con calle Presidente Benito Juárez. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de Agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3980.—26 Agosto, 4 y 13 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 890/80.
SEGUNDA SECRETARIA

LOTES SANTA MARTHA, S. A. de R. L.

AGUSTINA LOPEZ PAZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION respecto del lote de terreno número 16, manzana 4, Col. SANTA MARTHA, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 27.00 metros con lote 15; AL SUR, en 27.00 metros con lote 17; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 36 Y AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Benito Juárez. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 14 de Agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3981.—26 Agosto, 4 y 13 Sept

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ALEJANDRO ZARCO, promueve información de Dominio Exp. No. 978/980 de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con superficie de 2,723.00 M2. NORTE 24.60 metros con Ana Bernaí, hoy Adolfo Ramírez Fragoso; SUR 19.10 y 4.50 metros con calle de Iturbide, hoy calle de Hombres Ilustres la primera y la segunda con Martina Adalid Pérez; ORIENTE 94.00 y 22.00 metros con Tranquillina Pérez Vda. de Adalid hoy Martina Adalid Pérez y AL PONIENTE 117.30 metros con Vicente Vargas hoy Carmen Sánchez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica
4039.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EL ING. CUTBERTO DIAZ GOMEZ, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada Mpio. de Coatepec Harinas México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 246.11 metros, lindando con propiedad del promovente SUR 193.06 metros, con Raúl, Alfonso y Luis Albarrán, ORIENTE 119.79 metros, con propiedad del promovente; PONIENTE 82.45 metros con Jesús Tavia, con Una superficie aproximada de 15,113.38 M2. Exp. No. 291/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editanse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo México, a 18 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4045.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PEDRO BARON ARELLANO, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y derechos de propiedad que dice tener respecto del inmueble denominado "SIRANI", ubicado en el Pueblo de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquiluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 42.15 Mts. linda con terreno del señor Cirenio García.

AL SUR: En 31.50 Mts. linda con terreno del señor Justo Ibañez.

AL ORIENTE: En 49.00 Mts. linda con terreno del señor Celestino Ibáñez.

AL PONIENTE: En 50.80 Mts. linda con camino público que conduce al paraje denominado Trejo.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en término de Ley.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. P.D. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

4009.—30 Agosto 4 y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUSTAVO VAZQUEZ CARDONA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de una fracción de terreno ubicado en El Tejocote del Poblado de Temascalcingo, Méx., con siguientes medidas y colindancias: NORTE 68.00 metros con Moisés Ruiz Alcántara, SUR 88.00 metros con Camilo Valdez; ORIENTE 10.70 metros con Moisés Ruiz Alcántara; PONIENTE 44.00 metros con callejón para paso de agua, con superficie de 3,520.00 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4042.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DOMINGO VILCHIS GUZMAN, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que tiene de una fracción de terreno denominado el Gigante ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 21.45 metros con la señora María Montiel de Velez SUR 21.45 metros con la señora María Montiel de Velez; ORIENTE: 12.00 metros con calle, PONIENTE 12.00 metros con María Montiel de Velez, con superficie de 257.00 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4043.—30 agosto 4 y 6 Sept.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1183/80.

ASCENCION JUAREZ LIMON, Por su propio derecho promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derechos de propiedad que dice tener respecto a un predio o lote ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 40.75 Mts. con terreno de Alfonso Juárez de la Cruz.

AL SUR: En 47.00 Mts. con terreno de Roberto Juárez, Nava.

AL ORIENTE: En 23.00 Mts. con Filemón Juárez Pérez.

AL PONIENTE: En 18.75 Mts. con Roberto Juárez.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México por Tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Naucaipan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4010.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 642/80 ALFONSO MILLAN TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Tlotzín número 202 Colonia Santa Bárbara en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: NORTE 16.50 metros con

Propiedad de Silvestre García Villegas y Teresa Martínez de García, SUR 18.50 metros con Calle de Tlotzín, ORIENTE 13.55 metros con propiedad de Tomasa Cruz de García y al PONIENTE 13.95 metros con Teresa Martínez de García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México a quince de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 4011.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 913/80.

1a. SRIA.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SANTA MARTHA S. DE R. L.

VICTOR GONZALEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 16 de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 30.00 metros con Lote 7 AL SUR, 30.00 metros con lote 9; AL ORIENTE, 10.00 metros con Lote 25; y AL PONIENTE 10.00 metros con Calle Benito Juárez. Se hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl México, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3977.—26 Agosto 4 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 556/80 PABLO GOMEZ ROJAS.—promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Francisco Tepexoxuca, perteneciente al distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa con terreno que mide y linda NORTE 29.85 metros con Pablo Gómez Rojas SUR 27.90 metros con calle cinco de Mayo ORIENTE 18.40 metros con Juana Arroyo PONIENTE 17.20 metros con calle de Hidalgo, con una superficie total de 512.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle Méx., a 20 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4035.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AMADOR GUERRERO GARCIA, promueve diligencias Información Ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de común repartimiento y casa construida en él, ubicado en el paraje denominado "LOS SALITRES", Mpio. de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 23.69 metros, con calle de LIC. ISIDRO FABELA SUR 23.90 con Gustavo Carlos Obregón Boyer. PONIENTE 34.98 metros, con Carmen Molina de Granillo y Heraclio Olivera; AL ORIENTE 35.20 metros con Manuel Cruz, con una superficie de 834.00 M2. Expediente No. 297/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editarse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México el día 19 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4044.—30 agosto, 4 y 6 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

MANUFACTURAS DE LAMINA, S.A.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

AL 10 DE JULIO DE 1975.

ACTIVO

Caja y bancos \$ 1'598,686.56

CAPITAL

Accionistas cuenta Liquidadora \$ 1'598.686.56

C. P. Alberto Corona Galván.—Rúbrica.
Contador.

C.P. Jorge Borbolla Gálvez.—Rúbrica.
Liquidador.

NOTA: Acciones al portador, con un valor nominal de \$ 5,000.00 y de reembolso de \$ 5,328.95.

3896.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

INMOBILIARIA LA PLANTACION, S.A. (en liquidación)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE AGOSTO DE 1980.

R.F.C. IPL — 721220

ACTIVO

Tesorería \$ 100'000,000.00

CAPITAL

Accionistas \$ 100'000,000.00

Corresponden: \$ 1,000.00 por cada una de las 100,000 Acciones.

NOTA: El presente Balance se publica para los efectos de la Fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Liquidador:
C.P. Ernesto Vega Velasco.—Rúbrica.

3891.—23 agosto, 4 y 16 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Dependencia: Dirección General de Hacienda.
Sección: Delegación Hacendaria Naucalpan.
Número de Oficio: 208-DGH-D3-994/80.
Asunto: Se notifica fecha de Remate.
Naucalpan de Juárez, Méx., 20 de Agosto de 1980 .

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA LILIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO. P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 110 fracción II inciso b), y 146 del Código Fiscal del Estado, se le notifica que a las 12.00 horas del día 6 de septiembre, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 en Cd. Satélite municipio de Naucalpan, Méx., se llevará a cabo el Remate en Primera Almoneda y al mejor postor, del inmueble en el cual se encuentra establecido el fraccionamiento no autorizado conocido como "Santa Lilia" ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., por un adeudo fiscal que tiene con el Gobierno del Estado de México, por concepto de impuestos y derechos de Fraccionamiento cuyo Monto asciende a la cantidad de \$1'145,924.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M. N), más los gastos de Trámites de publicaciones de remate

que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado ordenamiento legal.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica,
DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN. EDO. DE MEX.

4065.—2 y 4 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

TOLUCA, EDO. DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5,333 otorgada ante mí, al día 28 de agosto del presente año, se realizó la Sucesión Testamentaria del señor **ASUNCION RAMIREZ VIUDA DE MENDIETA.**

La señora **CONSUELO CONCEPCION M. MENDIETA RAMIREZ** aceptó la herencia, el cargo de Administradora y manifestó que procedió a formular el inventario.

Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a doce de agosto de mil novecientos ochenta.

EL NOTARIO PUBLICO NO. 6.
LIC. VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ.—Rúbrica.

4004.—28 agosto y 4 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

TOLUCA, EDO. DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5,373 otorgada ante mí, al día 28 de marzo del presente año, se realizó la Sucesión Testamentaria del señor **LADISLAO ESTRADA LUNA.**

Los señores **JULIA VILCHIS VIUDA DE ESTRADA, SUSANA ESTRADA VILCHIS, JORGE ESTRADA VILCHIS y ADOLFO ESTRADA VILCHIS**, aceptaron la herencia, asimismo, el señor **JORGE ESTRADA VILCHIS** aceptó el cargo de Administrador y manifestó que procedió a formular el inventario.

Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a doce de agosto de mil novecientos ochenta.
EL NOTARIO PUBLICO NO. 6.

LIC. VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ.—Rúbrica.

4003.—28 agosto y 4 Sept.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.